

# POLÍTICA LABORAL Y ACCIÓN SINDICAL EN MÉXICO (1976-1982)

ILÁN BIZBERG\*

EN ESTE TRABAJO intentamos evaluar la política laboral y la reacción sindical durante el gobierno de López Portillo. En la primera parte analizamos la política laboral en los años 1976-1982, con énfasis en las políticas salariales y en el significado que tuvo la reforma política para el sindicalismo. En la segunda examinamos las características de los conflictos obreros (frecuencia, duración e intensidad); analizamos después las posiciones que adoptaron el sindicalismo oficialista y el de oposición ante la política estatal y la situación económica y social en el país.

## EL CONTEXTO ECONÓMICO DE LA POLÍTICA LABORAL

El gobierno de López Portillo comenzó en medio de la que hasta entonces se consideraba la crisis económica más seria en el país desde el inicio del desarrollo estabilizador. Las dificultades comenzaron el último año del sexenio de Echeverría y se reflejaron sobre todo en un crecimiento económico muy lento con inflación aguda. En 1976, el producto interno bruto (PIB) creció solamente 1.7%; la tasa de inversión prácticamente no aumentó respecto al año anterior. En 1977, el PIB creció 3.2% y la tasa de inversión bruta fija fue negativa. En esos años, por primera vez desde que México comenzó su industrialización mediante sustitución de importaciones, no creció el producto *per capita*. En el sector industrial, los indicadores fueron más alarmantes. En 1977, el volumen de la producción industrial decreció hasta quedar debajo del nivel de 1976. En la industria de la construcción, que absorbe gran cantidad de mano de obra, la producción decayó aún más. Según la Secretaría de Programación y Presupuesto, la tasa de crecimiento del empleo disminuyó hasta 1.3% en 1976. A lo que esta situación representaba en términos de producto interno *per capita* y niveles crecientes de desempleo abierto y subempleo, se sumó una inflación hasta entonces desconocida (véase el cuadro 1).

En las relaciones económicas con el exterior, hubo enorme carencia de divisas que, junto con la especulación del dólar, influyó para que en 1976 se de-

\* Con la colaboración de Leticia Barraza.

valuara en dos ocasiones el peso. Esta situación y el gran endeudamiento externo durante los dos últimos años del período echeverriista, provocaron una baja en la inversión pública y privada y obligaron al país a un convenio con el Fondo Monetario Internacional (FMI). México se aseguró así el aval de la institución y la afluencia de créditos frescos al país para la remisión de intereses y capital de la deuda acumulada, para la importación de los bienes más necesarios y para la estabilización de la moneda. El convenio con el FMI limitaría el poder de decisión del gobierno en política económica durante los años de su vigencia (1977 a 1979). Las disposiciones más importantes del convenio son bastante conocidas. Entre las que afectaban a los trabajadores, destacaban la contención de los salarios y la reducción del gasto público. Definitivamente, la política laboral que se había seguido en los últimos años del sexenio anterior tendría que cambiar (véase el cuadro 2).

Para frenar el crecimiento de los precios se requería no sólo contener los salarios por debajo de los niveles de inflación, sino reducir el déficit del gasto gubernamental. El gobierno no podría continuar con el mismo ritmo en la creación de empleos, ni ampliar la cobertura de los servicios sociales. Se cancelaban así dos elementos que habían sido pilares de la política económica y de la relación del gobierno con el sindicalismo oficialista durante el sexenio echeverriista. Además de la contención salarial, estaban restringidos los elementos de negociación con el movimiento obrero. De ahí la necesidad de replantear las proposiciones políticas frente al sindicalismo mexicano, lo cual afectaba considerablemente la postura del Estado ante el movimiento obrero independiente que surgió con fuerza inusitada en los años setenta. La situación económica

CUADRO 1  
PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS  
(TASAS ANUALES)

|                  | 1976 | 1977 | 1978 | 1979 | 1980 | 1981 | 1982  |
|------------------|------|------|------|------|------|------|-------|
| Crecimiento PIB  | 1.7  | 3.2  | 6.6  | 8.0  | 8.3  | 8.1  | - 0.2 |
| PIB/hab          | -1.1 | 0.0  | 3.9  | 4.6  | 5.4  | 5.1  | - 2.7 |
| PIB industrial*  | 5.3  | 2.7  | 10.4 | 11.3 | 9.2  | 8.6  | - 1.5 |
| Manufacturas     | 5.0  | 3.5  | 9.8  | 10.6 | 7.2  | 7.0  | - 2.4 |
| Construcción     | 4.6  | -5.3 | 12.4 | 13.0 | 12.3 | 11.8 | - 4.2 |
| Inversión**      | 0.5  | -6.7 | 15.2 | 20.2 | 14.9 | 19.7 | -16.8 |
| Personal ocupado | 1.3  | 4.8  | 3.4  | 4.9  | 6.3  | 6.6  | - 0.9 |
| Desempleo urbano | 7.0  | 8.0  | 6.8  | 5.8  | 5.3  | 4.5  | n.d.  |

\* Este dato se refiere al conjunto de las industrias: extracción, construcción, manufacturas, energía.

\*\* Formación bruta de capital fijo.

Fuentes: Banco de México, *Informes Anuales*; NAFINSA, *La economía mexicana en cifras*; Secretaría de Programación y Presupuesto, *Sistema de cuentas nacionales de México*; Comisión Económica para América Latina, *Notas para el estudio económico de América Latina, 1981, México*.

CUADRO 2  
COMPORTAMIENTO DEL PODER ADQUISITIVO DE LOS SALARIOS, 1971-1983

|  | 1971  | 1972  | 1973  | 1974  | 1975  | 1976  | 1977  | 1978  | 1979  | 1980  | 1981  | 1982  | 1983  |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Tasa de inflación  | 5.5   | 4.9   | 12.2  | 23.8  | 15.0  | 15.8  | 29.1  | 17.4  | 18.2  | 26.4  | 28.0  | 58.9  | 104.2 |
| Salarios mínimos reales                                  | 94.8  | 106.9 | 100.2 | 109.6 | 111.1 | 123.8 | 123.1 | 118.9 | 117.4 | 109.7 | 112.3 | 101.7 | 72.6  |
| Tasa de crecimiento de los salarios mínimos              | -5.2  | 12.8  | -6.3  | 9.4   | 1.3   | 11.4  | -0.6  | -3.4  | -1.3  | -6.6  | 2.4   | -9.4  | -28.6 |
| Salario medio anual en la industria manufacturera (real) | 100.4 | 103.7 | 103.0 | 108.3 | 113.6 | 122.9 | 124.8 | 121.1 | 120.9 | 116.2 | 118.6 | n.d   | n.d   |
| Tasa de crecimiento de los salarios en la industria      | 0.4   | 3.3   | -0.7  | 5.1   | 4.9   | 8.2   | 1.5   | -3.0  | -1.7  | -3.9  | 2.1   | n.d   | n.d   |

Fuentes: Banco de México, *Índice nacional de precios al consumidor*; Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, *Salarios mínimos*; Secretaría de Programación y Presupuesto, *Estadística industrial anual*.

heredada, el convenio con el FMI, la necesidad de apoyarse en el sindicalismo oficialista y la urgencia de reconciliación y recuperación de la confianza del sector empresarial, obligaron a López Portillo a continuar e incluso reforzar la política que se perfiló a fines del gobierno de Echeverría. Los primeros años del sexenio que comenzaba se preveían muy difíciles para el sindicalismo de oposición, ya que tendría que pagar, en condiciones estrechas de negociación, el apoyo del sindicalismo oficialista al gobierno.

#### LA REFORMA POLÍTICA: LA DEFINICIÓN DE LAS NUEVAS REGLAS DEL JUEGO

A causa de la situación económica en que se encontraba el país y de la forma escogida para salir de ella, el aumento de los salarios debía superar 10% durante el primer año del gobierno de López Portillo. Esta situación tenía que imponerse a lo largo y ancho del espectro sindical. Era de esperar que la oposición a esta política de contención salarial fuera mayor entre el sindicalismo independiente, surgido durante el sexenio anterior. Había que imponer, por ende, reglas que definieran el escenario del conflicto entre el Estado y el sindicalismo de oposición en una nueva situación económica. Estas reglas surgían, además, de la necesidad de reafirmar la alianza entre el Estado y el movimiento obrero oficialista, y constituían de hecho una respuesta a su antecedente inmediato, la apertura democrática echeverriísta.

En el sexenio de Echeverría se intentó —aunque sin llegar a sus últimas consecuencias— renovar el sistema de control político sobre el movimiento obrero en particular y sobre las organizaciones populares en general. La apertura democrática procuró mejorar la imagen del sistema político, erosionada a causa de la represión del movimiento estudiantil en 1968. Más que cambiar la imagen, urgía restablecer la legitimidad del sistema político.<sup>1</sup> El sexenio de López Portillo comenzó en circunstancias muy distintas: no había entonces necesidad de enfrentar una crisis política como la que produjo la represión del movimiento estudiantil, sino de resolver una crisis económica. Se decidió impedir, salvo raras excepciones, que continuara la ola de insurgencia sindical generada en los primeros años del sexenio echeverriísta. Detrás de este esfuerzo por detener u obstaculizar el surgir de sindicatos de oposición o más representativos de los intereses de la base obrera, estaba la idea de que con mayor movilización sería más difícil imponer la contención salarial propuesta como salida a

<sup>1</sup> En diciembre de 1970, dijo Echeverría a propósito de los sindicatos: “¿Cómo vamos a hablar de democracia en México, si cuando se elige una mesa directiva de un sindicato el proceso no es democrático? No debe haber manipulación ni para manifestaciones, ni para elecciones, ni para ningún otro acto de esta naturaleza.” [Citado por C. Tello, *La política económica en México. (1970-1976)*, México, Siglo XXI, 1979.] Echeverría declaró también, en febrero de 1971: “Problema complejo es el de las relaciones internas de los sindicatos. Corresponde a los propios trabajadores, a su propia responsabilidad, a su valor, exigir el respeto de sus derechos en la vida sindical, cumplir activamente con sus obligaciones gremiales, concurrir a las asambleas, expresar en ellas sus puntos de vista y luchar en unión de sus compañeros a efecto de que sea sana e independiente la vida sindical.” (Citado por J. Basurto, *El régimen de Echeverría: rebelión e independencia*, México, Siglo XXI, 1983.)

la crisis. El sistema necesitaba en ese momento, más que disminuir la rigidez política, salir de la crisis económica mediante la represión de las demandas obreras. Este reto era más duro, ya que requería no apartarse demasiado de lo que se había señalado como remedio a la erosión política. Se tenía que conseguir una nueva respuesta a la crisis, que sin ser autoritaria permitiese alivio a la presión provocada por el cambio de actitud hacia la insurgencia sindical. Se propuso la reforma política.

La respuesta del régimen lopezportillista tuvo dos aspectos principales. El autoritario procuró evitar nuevos sindicatos independientes y cualquier intento de las corrientes de oposición por ganar terreno en las organizaciones sindicales. Se utilizó con ese fin restricciones legales que impone la Secretaría del Trabajo al registro de sindicatos, al emplazamiento a huelga, y a las huelgas mismas. Cuando estos mecanismos fallaron, se llegó a utilizar la fuerza (en el Hospital General, Cactus, Chicoasén, la Universidad Nacional Autónoma de México). Se estableció una tregua con los sindicatos independientes que ya existían, siempre que se limitaran a reivindicaciones económicas y de condiciones de trabajo, sin intentar establecer alianzas. En esta tregua, después de 1977, se aceptó incluso que unos pocos sindicatos independientes rompieran el tope salarial por algunos puntos, en compañías transnacionales o privadas que pudieran sobrellevar este aumento. En las grandes empresas estatales siempre se exigió respeto absoluto al tope establecido, aunque en los sindicatos de empresas estratégicas se intentó, en lo posible, complementar los aumentos directos al salario con prestaciones económicas o sociales.

Otro aspecto de la respuesta del gobierno, el democrático y pluralista, se dio en el ámbito electoral. La apertura de este campo a la oposición no se efectuó sin concesiones, sino a cambio de que adoptara las nuevas reglas del juego y aceptara que el terreno apropiado para hacer política es precisamente el electoral. Las organizaciones populares y sindicales sólo estaban en condiciones de reivindicar los intereses específicos de los grupos que representaban. De esta manera, se procuraba desanimar nuevos intentos por independizar organizaciones sindicales. Las autoridades manifestaron que si no se respetaba las reglas del juego, se pondría en peligro la reforma electoral y la posibilidad de una salida democrática a la crisis. Se podría obligar al gobierno a dar marcha atrás en sus intenciones de redefinir las leyes electorales y otorgar registro a las corrientes políticas que carecían de él. Muchas discusiones giraron en torno al riesgo de que hubiera una solución netamente autoritaria. Claro indicio de la posición gubernamental es una declaración de López Portillo:

La limitación en la participación política de ciertos grupos organizados de oposición, estaba llevando a deformar, por ejemplo, la estructura gremial y sindical. Estaban muchos grupos librando su lucha política legítima, pero no legitimada, a través del sindicalismo, deformando éste. En cuántas ocasiones las soluciones a problemas de trabajadores se han impedido por vinculaciones con opiniones políticas que tenían que expresarse ahí porque no tenían otra salida. Creemos nosotros que si institucionalmente reconocemos una participación de todo tipo de opinión, aun siendo contrarias, si las organizamos y las metemos a la institución, nos desahogarán más esas tensiones (*Unomásuno*, 1° de diciembre de 1977).

La reforma política se proponía combatir el abstencionismo, frenar el aumento del voto por la oposición, y desahogar tensiones que, a falta de canales partidistas, tenían que expresarse por medio de otro tipo de organizaciones. La reforma política del régimen significaba que ya no habría razón para “deformar” la lucha sindical con planteamientos políticos; exigía la delimitación tajante entre política, opiniones políticas y sindicalismo.<sup>2</sup> Redefinidas las reglas del juego entre oposición y gobierno, lo interesante fue que, luego de advertir que éste había decidido hacerlas respetar a cualquier costo, la oposición partidista las aceptó y, en cierta medida, las adoptó como suyas. De ahí los conflictos, en los sindicatos de las universidades y de la industria nuclear, entre la corriente que se identificaba con la opción partidista y la que acusaba a sus dirigentes de sacrificar los intereses gremiales a los del partido. Los sindicatos identificados con una posición no partidista —las organizaciones agrupadas en la Unidad Obrera Independiente (UOI) y la Línea Proletaria— aceptaron limitar la lucha sindical a reivindicaciones netamente económicas o laborales y a un nivel local. La UOI lo hizo desde una posición netamente economicista y antipartidista. La Línea Proletaria, según sus declaraciones, adoptaba esta posición solamente como una táctica a corto plazo, mientras acumulaba la suficiente fuerza para enfrentar al sistema político.

Las políticas laboral y salarial y la actitud de las autoridades hacia los sindicatos dominados por corrientes opositoras, repercutieron en el sindicalismo oficialista, cuya alianza con el Estado —reafirmada desde fines del sexenio echeverriísta— se fortaleció con el compromiso del gobierno de limitar el sindicalismo independiente. A cambio, los sindicatos oficialistas se comprometieron a aceptar y hacer respetar, en la medida de lo posible, el tope salarial que imponía el gobierno. Empero, las circunstancias obligaron a la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y al Congreso del Trabajo a radicalizar su discurso y sus demandas: cuando se trató de imponer la política de contención salarial más allá de lo que exigían la situación económica y el convenio con el FMI, repuntaron los conflictos laborales y las fricciones entre el movimiento obrero oficialista y el gobierno. A mediados del sexenio se ajustaron las cuentas y se suavizaron las medidas de política salarial.

#### LAS CUATRO CARAS DE LA POLÍTICA SALARIAL

En el sexenio de López Portillo, la política salarial se caracterizó por la contención de los salarios, a pesar de que en 1978 era clara la recuperación econó-

<sup>2</sup> Un discurso de Reyes Heróles sobre lo que significaba la reforma política, es todavía más claro: “Los partidos políticos pueden favorecer la acción reivindicatoria de los sindicatos; no es en cambio válido —al menos en nuestro régimen— que los sindicatos, a título de acciones reivindicatorias, realicen acciones políticas para apoyar a un partido. Esto es exponer los intereses de sus agremiados al fracaso por algo que, en todo caso, les concierne indirectamente y se da en un campo bien distinto. [. . .] No debe haber sindicatos manejados por partidos políticos que den un sesgo político a acciones estrictamente sindicales, o que encubran propósitos y objetivos netamente partidistas. Al ocurrir ello, de la huelga laboral, incluso por solidaridad, se puede pasar al ilegal paro político” (*Unomásuno*, 4 de diciembre de 1978).

mica y se dio por terminado el convenio con el FMI. El gobierno adoptó como propia una política salarial que en un primer momento había exigido el FMI y trató de aplicarla más allá de los peores momentos de la crisis, lo que afectó el poder adquisitivo de los salarios (véase cuadro 2) y la relación entre el Estado y el sindicalismo oficialista. Estos efectos, que no alcanzaron su mayor intensidad en el sexenio de López Portillo, se prolongaron al gobierno siguiente, cuya política de contención salarial tiene bases mucho más débiles. La situación actual es diferente de la de fines del sexenio echeverriísta, cuando los salarios recuperaron su poder adquisitivo e incluso lo incrementaron considerablemente.

A pesar de que en el gobierno de López Portillo dominaba un marco común de la política salarial, se puede distinguir por lo menos cuatro aspectos dirigidos a otros tantos sectores de la clase trabajadora: 1) los trabajadores al servicio del Estado (Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, FSTSE); 2) los obreros de las empresas paraestatales (sindicatos nacionales de la industria); 3) los de las empresas de capital privado nacional (grandes confederaciones nacionales); 4) los de las empresas privadas extranjeras (UOI).

Por tradición, el gobierno ha considerado de vital importancia ejercer control estrecho sobre el sector de trabajadores al servicio del Estado, que desempeña una función estratégica. Debido a las restricciones financieras que padeció el país en el primer año del sexenio de López Portillo, y a la necesidad de recortar el presupuesto federal, el rubro más afectado tendría que ser el gasto social (como sucede en todos los países que adoptan una política económica de austeridad). Pero en un país como México, esos recortes tienen sus límites por dos razones básicas: la proporción de este gasto que se dedica a los salarios, y la función que cumple el llamado sector social (educación, salud y administración pública) en un país con acelerado crecimiento demográfico. Frenar este gasto implica tener una proporción cada vez mayor de población no amparada por los servicios públicos de salud y educación, algo inadmisibles en un régimen político surgido de una revolución. La alternativa es ampliar los servicios a costa de invertir menos recursos en mejorarlos. Esto implica restringir drásticamente los salarios de los empleados y elevar al máximo tolerable las cargas de trabajo, problema fundamental en un sector donde las remuneraciones al personal constituyen alrededor de 70% del producto generado.<sup>3</sup>

La situación es más difícil en materias de salud (la Secretaría de Salubridad y Asistencia, SSA, debe cubrir a cerca de 50% de los mexicanos) y educación (sobre todo en el Valle de México, el centro y el sureste del país, donde se concentra la población). Durante los dos primeros años del sexenio de López Portillo, los recortes presupuestales afectaron mucho a los servicios médicos y a la administración pública, pero los trabajadores que más sufrieron fueron los de la educación, a pesar de que el presupuesto para este rubro no creció más lentamente que en años anteriores (véase el cuadro 3). Estas circunstan-

<sup>3</sup> *Sistema de cuentas nacionales de México*, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1980.

CUADRO 3  
CRECIMIENTO DE LOS GASTOS DEL GOBIERNO FEDERAL, 1971-1982

|                          | 1971 | 1972 | 1973 | 1974 | 1975 | 1976 |
|--------------------------|------|------|------|------|------|------|
| Total                    | 10.6 | 13.4 | 10.0 | 6.3  | 14.1 | 6.4  |
| Educación                | 8.3  | 7.1  | 6.8  | 7.3  | 8.0  | 7.7  |
| Salud                    | 19.6 | 10.4 | 6.7  | 10.7 | 8.7  | 14.5 |
| Administración y defensa | 8.1  | 18.0 | 13.0 | 4.2  | 19.2 | 2.6  |
|                          | 1977 | 1978 | 1979 | 1980 | 1981 | 1982 |
| Total                    | -1.1 | 9.7  | 9.6  | 9.5  | 10.1 | 4.8  |
| Educación                | 5.1  | 8.0  | 10.0 | 9.6  | 9.2  | 4.4  |
| Salud                    | 1.9  | 6.6  | 7.1  | 8.0  | 6.7  | 4.9  |
| Administración y defensa | -5.2 | 12.1 | 10.5 | 10.1 | 11.9 | 5.0  |

Fuentes: *Sistema de cuentas nacionales de México. Principales variables macroeconómicas. Período 1970-1982*, México, Secretaría de Programación y Presupuesto.

cias no explican la disidencia de los médicos residentes en la SSA (que son los peor pagados) ni la del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), pero sí permiten ubicar los conflictos en su contexto.

El cuadro 4 muestra claramente la política salarial del gobierno hacia los diversos sectores que mencionamos. Los aumentos salariales —ajustados rigurosamente a los topes— para los empleados públicos (incluidos los maestros y los trabajadores de la salud excepto los del Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS) se anunciaron, como ya es tradición, cada 1° de septiembre en el informe presidencial. Al fijarse los salarios mínimos al inicio de cada año, se determinaba también el tope salarial. En las negociaciones colectivas de los sindicatos más grandes, se midió por primera vez la capacidad del sistema para imponer ese tope, confirmado por el incremento a los trabajadores del Estado. Entre 1977 y 1979, la implantación del tope —reafirmado cada 1° de septiembre— encontró poca o ninguna oposición de los sindicatos oficialistas, y se impuso a pesar de la oposición y de las huelgas de algunos de los sindicatos autónomos más importantes. En cambio, en 1980 y 1981 incluso los oficialistas rechazaron el tope; el aumento salarial determinado al inicio del año fue modificado.

Desde la crisis política de 1958-1959, en la que tuvieron acción preponderante los grandes sindicatos nacionales de la industria, el Estado mexicano acostumbra otorgar privilegios a los trabajadores de las empresas paraestatales para evitar corrientes de oposición en los sindicatos que los agrupan. Las empresas del Estado resultan fundamentales para el desarrollo económico nacional, y son pilares del sistema de control sobre el movimiento obrero porque tienen los sindicatos más poderosos, que reflejan la posición de este movimiento frente a la política estatal. A pesar que en la mayoría de estas industrias los salarios reflejan un porcentaje bajo del PIB, y que sus trabajadores gozan de



una situación económica privilegiada (tradicionalmente han sido los “consentidos” del régimen), las autoridades del trabajo tuvieron mucho cuidado, durante el sexenio pasado, de imponer precisamente a esos sindicatos el tope salarial. En los grandes sindicatos, en especial el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM) y algunas secciones del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos de la República Mexicana (SNTMMRM) que llevan a cabo sus negociaciones colectivas en marzo y abril, se impuso el tope salarial a pesar de las huelgas que estallaron.<sup>4</sup> Dado el carácter del resto de los sindicatos industriales, una vez sorteadas estas revisiones la política salarial pudo imponerse con menor dificultad. El éxito del gobierno en el sector paraestatal se refleja en los porcentajes promedio de los aumentos salariales obtenidos (véase el cuadro 4). Hubo un acuerdo de otorgar a los trabajadores en este sector, como compensación, todo tipo de prestaciones económicas y sociales, que fueron constituyendo una proporción creciente de su salario global.<sup>5</sup> De ahí que sus ingresos —a pesar de que en el incremento directo fueron menos favorecidos que el resto de los trabajadores del país— sufrieran menos el embate de la inflación (véase el cuadro 5).

En las empresas privadas con capital nacional, el tope se estableció dentro de dos límites: el límite superior era el aumento de los salarios mínimos al inicio de cada año; el inferior, el tope salarial obtenido por los sindicatos de las empresas paraestatales en sus negociaciones. Dentro de este margen, como lo declaró el dirigente máximo de la CTM en varias ocasiones, cada sindicato negoció sus condiciones con su respectiva empresa: los más grandes lograron un aumento salarial superior al tope fijado, pero la mayoría se alineó al tope porque carecía de fuerza suficiente en la medida que sus empresas eran pequeñas, con baja capacidad financiera (especialmente en una crisis económica), y en pocas había organizaciones obreras representativas. No obstante, en el cuadro 4 vemos que el promedio de los incrementos salariales en las empresas privadas nacionales está entre el promedio de aumento en las paraestatales y el incremento del salario mínimo. La diferencia es que, mientras en las paraestatales un aumento menor de los salarios se compensó con prestaciones, en las empresas privadas con capital nacional no hubo compensación alguna. Por esa razón, los salarios medios reales de las industrias con capital privado nacional disminuyeron durante los años en los que se aplicó más estrictamente la política de topes salariales (véase el cuadro 5).

La situación de los trabajadores de las empresas con capital extranjero es distinta. Generalmente, esas empresas no tienen un límite estrecho para otorgar aumentos salariales, porque son transnacionales muy dinámicas con gran-

<sup>4</sup> En 1977 estallaron huelgas en las tres siderúrgicas más importantes del país. En 1978, el sindicato de telefonistas declaró la huelga; el SUTRM anunció que su “pacto de ayuda mutua” de 1959 con el SME seguía vigente, y que en las revisiones contractuales de ambas organizaciones habría acciones conjuntas. R. Trejo y J. Woldenberg, “Los trabajadores ante la crisis”, en R. Cordera (comp.), *Desarrollo y crisis de la economía mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.

<sup>5</sup> Véase *Cuantificación y análisis de los informes de labores de la Dirección General de Conciliación*, México, Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo, varios años.

CUADRO 4  
INCREMENTOS SALARIALES POR SECTOR DE TRABAJADORES, 1977-1982

|   | 1977  | 1978  | 1979  | 1980  | 1981          | 1982  |
|---|-------|-------|-------|-------|---------------|---|
| Tope salarial                                 | 10.0% | 12.0% | 13.5% | 20.0% | 29.0%         | 29.7% - 35.0%<br>(ene) - (nov)<br>34.2% - 30.0% |
| Salarios mínimos                              | 10.0% | 14.1% | 16.8% | 17.7% | 34.2%         | —   |
| Servidores públicos                           | 10.0% | 12.0% | 13.5% | 25.0% | 22.0% - 32.5% | 26.8%   |
| Empresas públicas                             | 10.0% | —     | 13.6% | 20.0% | 29.3%         | 34.3%   |
| Empresas privadas nacionales                  | 10.3% | —     | 15.6% | 23.9% | 31.4%         | —   |
| Empresas con alta participación<br>extranjera |       |       |       |       |               |   |
| Química-Farmacéutica                          | 10.1% | —     | 17.9% | 23.9% | 31.0%         | 35.0%   |
| Automotriz                                    | 10.4% | —     | 17.7% | 24.8% | 32.6%         | 35.5%   |
| Hulera  | —     | —     | —     | 22.7% | 32.4%         | —   |

Fuentes: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, *Salarios mínimos*; Presidencia de la República, *Informes de gobierno*; Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo, "Algunas variables de la negociación obrero patronal."

CUADRO 5.  
COMPORTAMIENTO DEL PODER ADQUISITIVO DE LOS SALARIOS POR RAMA DE ACTIVIDAD, 1976-1982

|  | 1976<br>(base 1970) | 1977  | 1978  | 1979<br>(base 1976) | 1980  | 1981  | 1982  | Remuneración<br>media mensual<br>(pesos, 1982) |
|--|---------------------|-------|-------|---------------------|-------|-------|-------|--|
| <i>Sector público</i>  |                     |       |       |                     |       |       |       |  |
| Servicios médicos*   | 133.4               | 95.7  | 93.0  | 93.6                | 94.9  | 98.0  | 100.4 | 31 399   |
| Servicios educativos*  | 134.3               | 102.2 | 96.1  | 101.1               | 102.5 | 110.4 | 106.7 | 21 972   |
| Administración pública<br>y defensa                            | 93.3                | 94.9  | 100.9 | 100.7               | 98.2  | 104.3 | 114.2 | 24 572   |
| <i>Sector paraestatal</i>                                      |                     |       |       |                     |       |       |       |  |
| Extracción de petróleo<br>y gas                                | 105.5               | 94.7  | 107.0 | 128.8               | 123.0 | 131.3 | 117.8 | 57 148   |
| Refinación de petróleo<br>y gas                                | 114.3               | 99.3  | 103.9 | 96.3                | 103.7 | 98.0  | 100.8 | 45 871   |
| Acero y laminación*  | 129.0               | 104.0 | 101.8 | 103.8               | 101.1 | 106.1 | 106.0 | 39 167   |
| Electricidad   | 167.1               | 93.1  | 92.9  | 90.8                | 86.5  | 89.6  | 94.1  | 69 549   |
| Comunicaciones**   | 143.1               | 114.3 | 108.4 | 114.6               | 99.4  | 122.4 | 125.0 | 31 785   |
| <i>Sector privado</i>  |                     |       |       |                     |       |       |       |  |
| Construcción   | 124.1               | 102.5 | 100.7 | 102.6               | 97.9  | 101.5 | 99.6  | 18 139   |
| Textil y cuero   | 130.4               | 97.0  | 95.6  | 99.3                | 96.3  | 97.1  | 94.5  | 17 876   |
| Comercio y restaurantes  | 135.3               | 98.3  | 93.1  | 99.9                | 96.6  | 94.6  | 91.8  | 11 739   |
| <i>Sector con alta concentración de<br/>capital extranjero</i> |                     |       |       |                     |       |       |       |  |
| Tabaco   | 109.4               | 92.0  | 87.9  | 90.6                | 89.3  | 101.1 | 103.2 | 23 446   |
| Automotriz   | 126.0               | 104.5 | 102.0 | 101.0               | 90.5  | 93.0  | 84.3  | 36 956   |
| Química básica   | 156.0               | 103.5 | 97.3  | 96.1                | 93.0  | 94.5  | 92.8  | 36 653   |
| Farmacéutica   | 114.0               | 98.0  | 91.7  | 94.8                | 89.5  | 95.4  | 92.6  | 34 342   |
| Hullera  | 146.1               | 96.4  | 99.2  | 96.0                | 94.5  | 101.0 | 98.5  | 40 074   |

\* Incluye al sector privado.

\*\* Excluye transportes.

Fuente: Sistema de cuentas nacionales de México, México, Secretaría de Programación y Presupuesto.

des ganancias y pueden establecer sus precios en forma oligopólica. Mientras el resto de la industria nacional estaba atravesando por una crisis financiera aguda y le faltaban divisas a causa de la devaluación, era considerable la capacidad de las empresas con capital extranjero para otorgar aumentos salariales mayores al tope. Por otra parte, buen número de sindicatos de las empresas con capital extranjero —en industrias como la automotriz, hulera y del transporte aéreo— estaban afiliados a la UOI, que se caracteriza por sus enérgicas reivindicaciones económicas y laborales. En estas circunstancias, la política estatal actuó de dos maneras. En varias ocasiones, ante las amenazas de huelga de la UOI, la empresa estaba en condiciones y dispuesta a otorgar aumentos superiores al tope salarial para evitar conflictos, pero la Secretaría del Trabajo evitaba que se rompiera el tope por temor de que cundiera el ejemplo.<sup>6</sup> Otras veces, el Estado dejaba que la empresa y el sindicato llegaran a un acuerdo que rebasaba en puntos el tope. Ésta era una válvula de escape a la presión que se estaba acumulando en otros sectores obreros a causa de la política de contención salarial. Era también compensación a un sindicalismo que planteaba demandas netamente economicistas, y no pretendía que su lucha trascendiera los límites de las empresas respectivas. Además, al Estado mexicano no le incomoda demasiado —en ocasiones le ha sido muy útil— un sindicalismo combativo dentro de los límites que imponen las reglas del sistema y en los sectores dominados por el capital extranjero. Fue radicalmente distinta la posición del Estado ante el sindicalismo de las empresas paraestatales (Aeroméxico, Dina y Ruta 100), en las que no cedió un ápice.

Hemos analizado lo que sucedió en la contratación colectiva, y los límites que la política salarial del gobierno de López Portillo impuso a los sectores sindicales. Podemos confirmar o refutar este análisis con la información sobre el comportamiento de los salarios reales. A pesar de las limitaciones que imponen los datos,<sup>7</sup> se puede afirmar que en contraste con lo que sucedió durante el sexenio de Echeverría, los trabajadores del sector público —en especial en las áreas de salud y educación— sufrieron mermas importantes en sus salarios reales entre 1976 y 1982, y hacia 1981 apenas lograron mantenerlos en el nivel que tenían a principios del sexenio. Cabe destacar que en 1981 los salarios de los trabajadores de la educación aumentaron considerablemente en relación con el promedio nacional, quizá en respuesta a la movilización de los maestros en diversas partes del país. Como los aumentos a todos los empleados públicos fueron uniformes, el incremento para los maestros seguramente se

<sup>6</sup> En la rama del transporte aéreo, por ejemplo, en varias ocasiones se difirió algún arreglo entre una compañía extranjera y su personal de tierra hasta que se diera respuesta a las demandas que planteaba el mismo sindicato a las empresas nacionales, considerablemente más afectadas por un aumento salarial dados sus recursos. Luego de resueltos los conflictos en Aeroméxico y Mexicana de Aviación, se llegó incluso a permitir que se rompiera por unos puntos porcentuales el tope salarial. Empero, nunca se permitió un aumento salarial muy por encima del tope.

<sup>7</sup> Estos datos tienen un gran inconveniente: no distinguen los salarios pagados a los obreros de los sueldos que perciben los empleados. Sólo para la industria manufacturera están disponibles datos separados. Preferimos utilizar los de las cuentas nacionales, a pesar de sus desventajas, porque nos interesan todos los sectores de la economía.

debió al aumento en los sobresueldos, cuya descongelación fue una de las demandas más importantes desde el inicio del conflicto.

Para entender mejor la situación de los empleados públicos, hay que tomar en cuenta la base salarial de la cual partían. En términos comparativos, los salarios promedio de los trabajadores en la administración pública son más bajos que la media, inferiores a los que perciben los trabajadores en las ramas industriales con capital estatal o extranjero, y superiores solamente a los que pagan en las ramas con alta concentración de capital nacional. A nuestro parecer, esta situación no corresponde al carácter de un sector que cumple con funciones clave en el Estado mexicano y que cuenta con organizaciones sindicales tan poderosas como el SNTE o el sindicato de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, por ejemplo. El férreo control sindical de la actualidad puede tener, en el largo plazo, grandes costos políticos. Quizá las primeras señales sean el conflicto dentro del SNTE, y los problemas que hubo en el sector de la salud durante los dos primeros años del sexenio de López Portillo.<sup>8</sup>

En el caso de los trabajadores del sector paraestatal, a pesar de que los aumentos directos de los sueldos se apegaron estrictamente al tope salarial, el efecto sobre los salarios reales no fue el esperado. Por el contrario, los salarios reales de este sector —excepto en la industria eléctrica— se mantuvieron a lo largo del período o aumentaron ligeramente; para los trabajadores de la industria de extracción de petróleo y gas, el incremento fue considerable. Este efecto se debe al aumento de las prestaciones, origen de la variación de los salarios reales entre un año y otro, que coincide con la negociación bianual de los contratos colectivos. Los salarios privilegiados de los trabajadores del sector paraestatal —sobre todo en las industrias petrolera y eléctrica— se deben a las prestaciones contabilizadas como parte de los salarios, además de las prestaciones sociales, con el fin de mantener tranquilos a los trabajadores. De ahí que, durante el auge de la Tendencia Democrática del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), el aumento a los salarios reales en la industria eléctrica haya sido de 69%; en el sexenio del petróleo, los trabajadores de esa rama fueron los más beneficiados.

Contrasta con esta situación la de los trabajadores del sector donde se concentra el capital privado nacional, dominado por empresas pequeñas, poco dinámicas y generalmente dedicadas a las actividades económicas tradicionales. Ahí las remuneraciones son inferiores al promedio nacional. A lo largo del sexenio de López Portillo perdieron continuamente poder adquisitivo, o en el mejor de los casos se mantuvieron en el mismo nivel. Esto se debió a la aplicación del tope salarial y a la falta de una compensación con prestaciones económicas.

Por último, los datos acerca del sector que concentra capital extranjero (las industrias más dinámicas y modernas), indican que sus trabajadores tienen salarios más altos que la media nacional —con excepción de la industria del tabaco— y comparables a los de las empresas paraestatales. No obstante,

<sup>8</sup> Los conflictos de los médicos residentes de la SSA y, sobre todo, el conflicto en el Hospital General.

en lo que se refiere al comportamiento de los salarios reales, cae continuamente su poder adquisitivo, como en el sector dominado por el capital nacional. En contraste con el sexenio anterior,<sup>9</sup> durante el gobierno de López Portillo no encontramos que en las empresas transnacionales los aumentos de los salarios hayan sido superiores al ritmo de la inflación. Esto a pesar de que, como vimos en el cuadro 4, en la industria automotriz se obtuvo aumentos mayores al tope. Estos incrementos salariales quizá expliquen por qué, de 1977 a 1979, aunque no aumentó el salario real del personal en esta rama, al menos no disminuyó como en las demás. Después de 1979, comenzó a descender el salario real de los trabajadores de la industria automotriz a un ritmo más rápido que el del resto del sector con capital extranjero. El hecho de que el sindicalismo automotriz no haya logrado mantener lo ganado, quizá refleje una característica importante de los sindicatos ligados a la UOI. La combatividad y las huelgas que en ocasiones lograron romper el tope salarial, no se han reflejado aún en mejorías considerables para los trabajadores.<sup>10</sup>

#### LA RESPUESTA SINDICAL: UN ENFOQUE CUANTITATIVO

A partir de estudios efectuados en diversos países,<sup>11</sup> se ha llegado a la conclusión de que existe, en general, una relación directa entre la pérdida del poder adquisitivo de los salarios y la acción sindical, medida principalmente por la actividad huelguística. Pero en 1965, Pablo González Casanova demostró que la movilización sindical en México respondía menos a las variables económicas que a las políticas, relacionadas fundamentalmente con la inclinación más o menos favorable del Ejecutivo hacia los intereses obreros.<sup>12</sup> Se explica este hecho en función del carácter del Estado mexicano y del desarrollo de un sindicalismo nacional estrechamente vinculado a él.

Se ha cuestionado esta opinión tácitamente en la mayoría de los análisis sobre la crisis económica del país entre 1976 y 1977: se afirma<sup>13</sup> que el sindicalismo mexicano —en especial la mayoría bajo el control de las organizaciones oficialistas— es cada vez más sensible a la coyuntura económica y no tiene ya tan marcado carácter político. Por ello, se supone que los dirigentes de las grandes centrales han actuado bajo la presión de sus agremiados —quienes enfrentan continuamente la carestía de la vida— de una manera que ha debilitado o modificado la tradicional alianza con el Estado. En varios trabajos académicos y periodísticos, y en las declaraciones de los dirigentes de organiza-

<sup>9</sup> En la época de Echeverría, el sindicalismo combativo (especialmente en las industrias automotriz y huletera) incrementó el poder adquisitivo de los salarios en una proporción superior al promedio nacional.

<sup>10</sup> Según otros estudios, a pesar de su agresividad y de sus huelgas, los sindicatos afiliados a la UOI tampoco lograron mejorar considerablemente las condiciones de trabajo de los obreros automotrices en comparación con los sindicatos que no están afiliados a esta coordinadora.

<sup>11</sup> K. Knowles, "Strike Proneness and its Determinants", en W. Gelenson y S.M. Lipset (eds.), *Labor in Trade Unionism*, Nueva York, Willey, 1960.

<sup>12</sup> P. González Casanova, *La democracia en México*, México, Era, 1965.

<sup>13</sup> Carlos Tello, *op. cit.*, y R. Trejo y J. Woldenberg, art. cit.

ciones de oposición, se interpretaba de esta forma el aumento de movimientos huelguísticos durante 1976 y 1977 y la radicalización del discurso de los dirigentes obreros oficialistas. Sin embargo, no es posible encontrar una relación entre el poder adquisitivo del salario, el comportamiento del empleo u otra variable económica y la frecuencia de los movimientos huelguísticos durante el sexenio lopezportillista. Contamos con tres indicadores: las demandas sin emplazamiento a huelga, los emplazamientos a huelga y las huelgas.

En la jurisdicción federal,<sup>14</sup> el número de emplazamientos y de huelgas aumentó en 1974 por razones claramente políticas. En ese año se exigió un aumento salarial de emergencia y la revisión anual de los salarios. El sindicalismo oficialista rechazaba entonces la apertura política del gobierno. Durante el sexenio que analizamos, hubo más emplazamientos en 1979 y más huelgas en 1978. El único indicador que coincide con el momento más grave de la crisis es el de las demandas sin emplazamiento en 1977 y 1982. Pero estas demandas son un indicador sin la fuerza de los otros. Significan que, a pesar de los grandes problemas en los años de crisis más aguda, los sindicatos no creían que fuera el mejor momento para ejercer presión. La presión comenzó en los años de recuperación (1978) y auge petrolero (1979). Esto es más claro cuando separamos del total de huelgas anuales los grupos que tienen un contrato colectivo: textil, hulero, azucarero y de la radio y televisión. Es cualitativamente distinta la estructura contractual de los sindicatos en estas ramas. Cuando no se llegó a un acuerdo durante la revisión de contrato, la huelga afectó a un número muy grande de sindicatos y empresas, y esto lleva a subestimar lo que ocurrió en las demás ramas, donde el auge de las huelgas tuvo lugar en 1979, continuó en 1980 y bajó posteriormente.<sup>15</sup> (Véase el cuadro 6.) En la jurisdicción local, fue similar el movimiento de huelgas: aumentaron en el período de recuperación y auge, no en el de mayor crisis económica.

Veremos ahora una serie de indicadores basados en la información recopilada por el Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo (CENIET) sobre las actividades de la Dirección General de Conciliación (DGC), que no refleja el conjunto de las relaciones obrero patronales pero es importante por el tipo de casos tratados, que son los de los sindicatos y empresas más grandes en ramas de actividad estratégicas o sectores conflictivos.<sup>16</sup> Con

<sup>14</sup> Quince de las ramas de actividad de la estructura económica nacional están en la jurisdicción federal y tienen que recurrir a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para todo lo que respecta a su actividad sindical. El resto responde a las juntas locales y de conciliación.

<sup>15</sup> Los datos no se desvían considerablemente de la tendencia que hemos descrito, con excepción del último año del gobierno de López Portillo. El aumento en el número de huelgas registradas a fines de 1982, se debe a las que estallaron en la mayoría de las radiodifusoras del país, que duraron sólo un día y no son representativas de la tendencia general del sindicalismo. En las demás empresas disminuyeron las huelgas. Las organizaciones obreras tampoco han respondido con la movilización en la crisis actual.

<sup>16</sup> La Dirección General de Conciliación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social está constituida por un grupo de conciliadores y asesores que responden directamente al Secretario del Trabajo, y es independiente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Se ha visto que atiende a los sindicatos más grandes y a los que están en ramas estratégicas (petróleo, teléfonos, comunicación aérea, siderurgia, etcétera).

CUADRO 6  
CONFLICTOS SINDICALES, 1971-1982

|                                | 1971  | 1972  | 1973  | 1974   | 1975  | 1976   |
|--------------------------------|-------|-------|-------|--------|-------|--------|
| <b>A. Jurisdicción federal</b> |       |       |       |        |       |        |
| Demandas                       | n.d   | 7 680 | 6 380 | 6 554  | 7 240 | 7 610  |
| Emplazamientos                 | 1 505 | 1 720 | 2 162 | 10 577 | 2 507 | 3 139  |
| Huelgas: total                 | 36    | 30    | 57    | 452    | 104   | 102    |
| Contrato ley                   | 7     | 6     | 17    | 397    | 56    | 26     |
| Otras                          | 29    | 24    | 40    | 55     | 48    | 76     |
| <b>B. Jurisdicción local</b>   |       |       |       |        |       |        |
| Huelgas                        | n.d   | n.d   | 136   | 337    | 236   | 547    |
| <b>C. Total nacional</b>       |       |       |       |        |       |        |
| Huelgas                        | n.d   | n.d   | 193   | 789    | 340   | 649    |
|                                | 1977  | 1978  | 1979  | 1980   | 1981  | 1982   |
| <b>A. Jurisdicción federal</b> |       |       |       |        |       |        |
| Demandas                       | 9 895 | 7 904 | 6 356 | 4 875  | 6 245 | 19 271 |
| Emplazamiento                  | 5 004 | 6 724 | 7 062 | 6 301  | 6 584 | 16 095 |
| Huelgas: Total                 | 368   | 515   | 444   | 385    | 153   | 222    |
| Contrato ley                   | 286   | 430   | 328   | 280    | 64    | 10     |
| Otras                          | 82    | 85    | 116   | 105    | 89    | 129    |
| <b>B. Jurisdicción local</b>   |       |       |       |        |       |        |
| Huelgas                        | 476   | 758   | 795   | 1 339  | n.d   | n.d    |
| <b>C. Total nacional</b>       |       |       |       |        |       |        |
| Huelgas                        | 844   | 1 273 | 1 239 | 1 724  | n.d   | n.d    |

Fuentes: Presidencia de la República, *VI Informe de Gobierno de José López Portillo*; Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo, *Emplazamientos a huelga y huelgas estalladas registradas en la JFCA*, y *Prontuarios de información laboral*; Secretaría de Programación y Presupuesto, *Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos*.

esta información podemos utilizar la técnica de Britt y Galle,<sup>17</sup> quienes proponen cuatro indicadores del conflicto huelguístico: el volumen del conflicto (número de días-hombre perdidos en huelgas, por cada 1 000 trabajadores); la tendencia al conflicto (número de huelgas entre el de contrataciones colectivas); la extensión del conflicto (número de trabajadores involucrados por huelga, por cada 1 000 trabajadores); y por último, la intensidad del conflicto (número de horas-hombre perdidas por cada trabajador involucrado en las huelgas). Esta técnica es útil para comparar los años del sexenio; podemos confirmar lo que hemos dicho anteriormente sobre la respuesta del sindicalismo mexicano a la política laboral, y marcar algunas diferencias entre las etapas de este período.

En primer lugar, vemos que el “volumen del conflicto” —índice que con-

<sup>17</sup> D. Britt, D. y O. Galle, “Industrial Conflict and Unionization”, *American Sociological Review*, 37 (1972).



centra los diversos indicadores— no llega a su punto máximo hasta 1980. Así pues, se destaca por su propensión a la huelga el segundo año de crecimiento económico, y no los años de estancamiento. La variable “tendencia al conflicto” nos da aproximadamente el mismo resultado. El número de huelgas estalladas en relación con el número de casos atendidos por la DGC indica la dificultad para conciliar a las partes en conflicto. Aquí también aumentó la tendencia a la huelga durante el auge económico. (Véase el cuadro 7.)

Los dos indicadores adicionales son la “extensión” y la “intensidad”. Estos no revelan la propensión a la huelga, sino sus características.<sup>18</sup> La “extensión del conflicto” se refiere a la cantidad de trabajadores que participaron en las huelgas; por tanto, caracteriza la respuesta de los sindicatos más numerosos e importantes del país. En 1977, la “tendencia” y la “intensidad” de las huelgas fueron bajas; en cambio, la “extensión” fue la mayor del sexenio. En 1979 y 1980, la gran “extensión” de las huelgas coincidió con una fuerte “tendencia”. Así, aunque en 1977 la propensión fue baja, estallaron huelgas en los sindicatos más grandes. Frente a la relativa inmovilidad en la mayoría de los pequeños sindicatos, hay huelgas en las tres grandes empresas siderúrgicas (Fundidora de Monterrey, Altos Hornos de México y SICARTSA) y varias de las empresas automotrices (DINA, General Motors, NISSAN y Volkswagen). En 1979 y 1980, los conflictos se generalizan en sindicatos grandes y pequeños. En 1982 la situación es inversa a la de 1977; las huelgas ocurren en los sindicatos pequeños.

La “intensidad del conflicto” denota la dificultad para encontrar solución a las huelgas en curso. Los años pico son 1978 y 1981, en los cuales el “volumen” y la “tendencia” —que indican la propensión— así como la “extensión” resultan más bajos. El año de 1978 se caracterizó por la recuperación de la economía nacional. El de 1981 fue el umbral de la crisis que vive el país actualmente; si bien la economía y la inversión continuaron creciendo aceleradamente, los precios internacionales del petróleo y la paridad del peso frente al dólar dieron lugar a especulación. De acuerdo con los datos, esas circunstancias fueron causa de que estallaran relativamente pocas huelgas —pero muy largas— de sindicatos pequeños. Quizá los movimientos huelguísticos se prolongaron porque las empresas que estaban involucradas no podían (en 1978, año de recuperación) o no querían (en 1981, año de especulación) resolver rápidamente los conflictos que enfrentaban.

Podemos concluir que las huelgas —tanto de jurisdicción federal como local— no tienen su frecuencia máxima en los años de crisis más grave, sino en los de auge económico. Nos parece que de nueva cuenta se confirma el carácter político de la acción sindical en México, no ya como en los años cincuenta sino en el sentido de que se manifiesta el peso político de burocracias sindicales que toman decisiones basadas en su alianza con el Estado. En la estructura económica nacional, tener un empleo estable es prácticamente un

<sup>18</sup> Estos dos índices son independientes del “volumen” y de la “tendencia” al conflicto, es decir, del número de casos atendidos por la DGC, lo cual es indispensable si se quiere comparar años y situaciones.

CUADRO 7  
 CARACTERÍSTICAS DE LAS HUELGAS DURANTE EL SEXENIO 1977-1982

|                                  | 1977  | 1978* | 1979  | 1980  | 1981 | 1982  |
|----------------------------------|-------|-------|-------|-------|------|-------|
| Volumen del conflicto            | 1 117 | 1 380 | 1 965 | 4 524 | 748  | 2 287 |
| Tendencia al conflicto           | 11.9  | 13.4  | 31.3  | 25.1  | 14.2 | 19.9  |
| Extensión del conflicto          | 3.7   | 1.5   | 2.4   | 2.5   | 0.4  | 1.5   |
| Intensidad del conflicto         | 11.8  | 17.2  | 7.6   | 13.6  | 16.8 | 10.8  |
| Duración promedio de las huelgas | 18.0  | 14.9  | 13.2  | 10.7  | 11.5 | 10.3  |

\* Diciembre de 1977 a noviembre de 1978.

Fuente: *Cuantificación y análisis de los informes de la Dirección General de Conciliación*, México, Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo.

privilegio, porque entre 40 y 50% de la población económicamente activa (PEA) ha estado subempleada, tradicionalmente.<sup>19</sup> Si añadimos que por lo menos tres cuartas partes de la PEA no está sindicalizada<sup>20</sup> —lo que implica que no cuenta con una organización que proteja su estabilidad en el empleo o sus derechos mínimos— es evidente que para la mayoría de los mexicanos lo más importante es conservar el empleo, su medio de vida, especialmente en una crisis. De ahí que, aun cuando el poder adquisitivo de los salarios disminuyera y las medidas de austeridad se apoyaran en la clase obrera mexicana, era difícil enfrentar la política económica; sólo podían oponerse los sindicatos con fuerza y voluntad suficientes, en empresas que prácticamente no pudieran cerrar.

Es comprensible que la mayor proporción de la clase obrera mexicana no respondiera enérgicamente a la política del régimen, y que incluso se atuviera a las promesas de estabilización de la economía y conservación de la planta productiva nacional. Sobre esta base, los sindicatos oficialistas reafirman la alianza con el gobierno y dejan para más adelante sus reivindicaciones económicas. Solamente los sindicatos más grandes y que estaban dirigidos por corrientes sindicales disidentes o de oposición al sindicalismo oficialista, como la Línea Proletaria y la UOI, llevaron a sus sindicatos de las ramas siderúrgica y automotriz a la huelga contra el tope salarial. En 1978, el SUTRM intentó lo mismo. En los primeros años del sexenio, estas corrientes lanzaron a sus grandes sindicatos a una lucha que fracasó en su objetivo principal: derrotar la política de austeridad.

El número de huelgas, su “volumen” y su “tendencia” durante 1979 y 1980, responden a un solo motivo: indican que un pacto no escrito, mediante el cual el movimiento obrero oficialista prometió posponer sus demandas hasta la recuperación de la economía nacional, se da por terminado. Su terminación fue, de hecho, unilateral. La política de contención salarial siguió durante to-

<sup>19</sup> S. Trejo Reyes, “El desempleo en México: características generales”, *Comercio Exterior*, 24.

<sup>20</sup> F. Zapata, “Afilación y organización sindical en México”, en J.L. Reyna et al., *Tres estudios sobre el movimiento obrero en México*, El Colegio de México, 1976.

do 1979 y se intentó aplicarla en 1980, a pesar de que la economía nacional se había recuperado y crecía aceleradamente. (Aunque no de manera formal, el gobierno había dado por concluido el acuerdo con el FMI aproximadamente año y medio antes de lo pactado.) Las autoridades querían evitar que con aumentos salariales volviera la inflación, pero desde el punto de vista de los trabajadores no existía razón alguna para seguir sacrificándose. Los dirigentes sindicales habían pactado una tregua con el gobierno y aceptado que aplicara por tres años una política que dañaba la economía de la clase obrera. El costo político para los dirigentes fue grande en términos de legitimidad frente a sus bases, sobre todo cuando la economía nacional comenzó a recuperarse. Esto dio a los dirigentes la oportunidad de recobrar el terreno perdido. Necesitaban rechazar la política de contención y resarcir el poder adquisitivo de los sueldos, aunque ello pudiera significar un enfrentamiento con el gobierno.

El liderazgo sindical optó así por restablecer e incluso aumentar su legitimidad. Esa reacción era posible porque las condiciones económicas menos adversas permitían a los sindicatos hacer huelgas con menos riesgo, aun en empresas pequeñas y medianas con baja capacidad financiera. La respuesta del grueso del sindicalismo mexicano ocurre en el auge económico. Coinciden los intereses y las actitudes del sindicalismo oficialista y del de oposición. Los indicadores denotan una abundancia de huelgas, en empresas grandes y pequeñas. El movimiento sindical en bloque se manifiesta en contra de que continúe la contención salarial, ante la expectativa de importantes incrementos en la demanda interna y de una economía fortalecida. El éxito de este movimiento es indudable, porque se amplió considerablemente el margen de los aumentos directos al salario respecto al año anterior.<sup>21</sup> El sindicalismo que se había proclamado sistemáticamente en contra de la política de austeridad no aprovechó este triunfo, algo que sí hizo el sindicalismo oficialista. El primero fracasó en su intento de romper los topes salariales en 1977 y 1978. El segundo lo consiguió en 1979 y 1980.

#### EL SINDICALISMO OFICIALISTA

Desde el inicio del sexenio de López Portillo, el sindicalismo oficialista —representado por las grandes confederaciones nacionales y por los comités ejecutivos de los principales sindicatos de la industria— reafirmó la tradicional alianza con el Estado. A instancias de éste, se firmó un convenio con el sector empresarial (la Alianza para la Producción) por el cual los empresarios se comprometían a producir y abastecer, sin elevar los precios, los productos básicos para la población. Por su parte, el movimiento obrero aceptaba moderar sus demandas salariales. El gobierno debería actuar como aval, vigilando que ambos sectores cumplieran sus compromisos, y esto le permitiría realizar sus planes de estabilización de la economía y apegarse a su acuerdo con el FMI.

<sup>21</sup> A principios de 1980, el gobierno quería fijar un tope salarial inferior a 20%; los salarios mínimos aumentaron en sólo 17.7%. A fines del año, se conseguía aumentos entre 25 y 27%, el margen otorgado a los trabajadores del Estado (véase el cuadro 4).

En 1979 y 1980, los sindicatos que habían aceptado esa tregua decidieron enfrentar los intentos del régimen por continuar la política de contención salarial, porque la economía nacional había reanudado el crecimiento.

El movimiento huelguístico de 1979 y 1980 coincide con actitudes cada vez más críticas de este sector sindical, que a más de agrupar a la mayoría de la población sindicalizada ocupa posiciones políticas clave que afectan a la totalidad de la clase obrera nacional. La actitud crítica nunca implicó ruptura de la tradicional alianza con el Estado. Al aceptar la Alianza para la Producción, se condicionó la participación del sindicalismo a que el sector empresarial cumpliera su parte. Pero mientras los salarios perdían su poder adquisitivo, no sucedía lo mismo con las ganancias de los empresarios. La contención salarial, la especulación y la posición oligopólica de los grandes grupos industriales, permitieron un notable aumento de las utilidades.<sup>22</sup>

Estas circunstancias —netamente económicas, pero con un efecto social indudable— obligaron al sindicalismo oficialista a responder. Primero, condicionó la alianza con el Estado. Luego, entre 1978 y 1979, radicalizó sus posiciones frente a la política económica. Y después, a fines de 1979 y en 1980, luchó en las empresas privadas para romper el tope salarial. Se afirma que otras dos razones cambiaron la posición de los líderes sindicales oficialistas. La primera es que durante el gobierno de Echeverría surgieron y se reafirmaron tendencias opuestas al sindicalismo oficialista y a su tradicional alianza con el Estado; la reforma política, anunciada a mediados de 1977, daba por hecho que esas corrientes opositoras y los partidos políticos a los cuales se otorgaría un espacio, harían propuestas de tipo económico y social para el conjunto de la población y el movimiento obrero en particular (de hecho, existía ya un antecedente importante de esas propuestas, la Declaración de Guadalajara de la Tendencia Democrática del SUTERM); esto obligaba al sindicalismo oficialista a no quedar a la zaga de los acontecimientos y a presentar su programa, ya fuese alternativo, ya incluyera (como sucedió en efecto) muchos de los puntos que proponían las tendencias sindicales y los partidos de oposición.<sup>23</sup> La segunda razón del cambio fue el auge petrolero; como las divisas iban a dar al país oportunidad para solucionar algunos problemas estructurales de la economía y la sociedad, el movimiento obrero tenía que adelantarse y proponer medidas, si quería mantenerse como uno de los pilares del sistema político mexicano; su objetivo era una mayor participación de la clase obrera y de los marginados en los beneficios del desarrollo. Sin esta participación, en pocos años el gobierno cerraría el espacio político, lo que perpetuaría las grandes desigualdades sociales y la concentración del poder económico. La disyuntiva era seguir en el cauce de la Revolución Mexicana o caer en un sistema netamente autoritario.<sup>24</sup>

<sup>22</sup> C. Tello, "Las utilidades, los precios y los salarios. Los años recientes", en R. Cordera (comp), *op. cit.*

<sup>23</sup> A. Álvarez, "El movimiento obrero ante la crisis económica", en *Cuadernos Políticos*, núm. 16, 1978.

<sup>24</sup> Véase el "Manifiesto a la Nación de los Legisladores Obreros", *Excelsior*, 30 de octubre de 1979.

A pesar del escepticismo de la población en general, los manifiestos de la CTM, del Congreso del Trabajo y de los diputados obreros (con severas críticas y propuestas de política económica) pudieron significar, para los trabajadores, una compensación a la tregua salarial de los primeros años; en 1979 y 1980, se rechazó el intento gubernamental de continuar la política de contención. A diferencia de los años anteriores, ya no se proponía que cada sindicato negociara sus aumentos salariales según las posibilidades de cada empresa. La CTM amenazó con una campaña nacional de aumentos; en un comunicado a todos los sindicatos miembros, sugirió a sus afiliados que no aceptaran menos de 30% de incremento en sus revisiones salariales. La CTM llegó incluso a tener fricciones con la Secretaría del Trabajo, dependencia a la que culpaba de la prolongación de las huelgas porque no permitía que las empresas otorgaran un aumento salarial superior al tope, aunque estuvieran dispuestas a hacerlo. Además, se recomendó a los sindicatos no acudir a la Secretaría del Trabajo.

Es posible que haya habido un acuerdo previo entre sindicalismo oficialista y gobierno sobre aumentos salariales, y que sus actitudes no fueran sino muestra de dotes histriónicas, pero aquél aprovechó la decisión de relajar el tope salarial en 1980, algo que el sindicalismo de oposición no consiguió con sus huelgas de 1977.

#### EL SINDICALISMO DE OPOSICIÓN PARTIDISTA

El sindicalismo vinculado con el Partido Comunista Mexicano (PCM) tuvo que definirse frente a las posiciones cada vez más críticas del sindicalismo oficialista. Necesitaba analizar el movimiento de independencia sindical y explicar la derrota de la Tendencia Democrática, que había aglutinado todo el movimiento. Este análisis era urgente a comienzos del sexenio por la violenta respuesta al intento de unificar el personal académico y administrativo de la Universidad Nacional Autónoma de México a mediados de 1977, y por la distancia cada vez mayor entre el sindicalismo partidista y el no partidista. (El segundo incluía un buen número de los sindicatos que se habían independizado de las centrales oficialistas y se agrupaban principalmente en la UOI.) La conclusión del análisis fue que el sindicalismo independiente durante el sexenio de Echeverría estuvo limitado por la creación de sindicatos paralelos y aislados del resto del movimiento obrero organizado.<sup>25</sup> En consecuencia, había que actuar dentro del sindicalismo oficialista. Se dijo, incluso, que era errónea “la idea de la existencia de dos movimientos sindicales, uno burgués y otro proletario, nitidamente separados y excluyentes entre sí. Existe un solo movi-

<sup>25</sup> Según R. Trejo, “la construcción de organizaciones paralelas a las que ya existían, con una esquematizada y deformante interpretación del concepto de independencia sindical, promovió la creación de sindicatos independientes pero alejados de las organizaciones obreras donde, aun estando dirigidos por burocracias espurias, se encontraban agrupados los trabajadores. La independencia sindical, así deformada, llegó a significar independencia respecto de las organizaciones de la clase obrera”. (*Solidaridad*, mayo de 1978.)

miento sindical dentro del cual luchan tendencias diversas que representan la influencia de una u otra clase social".<sup>26</sup> Se sugería la necesidad de un acercamiento al sindicalismo oficialista y la entrada al Congreso del Trabajo.

Esta actitud se justificaba por la posición del sindicalismo oficialista, que uno de los miembros más prominentes del PCM en alguna ocasión calificó como "viraje". Se justificó también por la certidumbre de que en el Congreso del Trabajo había un sector nacionalista y progresista con el cual se podría, en su oportunidad, trabar una alianza para hacer frente a los sectores más conservadores de la sociedad y del Estado.<sup>27</sup> La discusión sobre estos temas dividió al sindicalismo universitario y debilitó mucho a la corriente sindical partidista en el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM) y el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN). En diciembre de 1977 se criticaba ya estas posiciones por su ambigüedad. Se decía que, al parecer, el PCM sólo pensaba en resguardar la reforma política que le aseguraba su registro. La ambigüedad de los dirigentes sindicales de esta corriente, quienes vacilaban entre aprovechar las ventajas de la reforma política y defender con firmeza una posición gremial, dio lugar a muchos errores tácticos y a profundas contradicciones entre los dirigentes y sus bases. Ganó fuerza la acusación de que se anteponía los intereses partidistas a los gremiales. Muchas críticas de la base sindical universitaria y de la industria nuclear, señalaban que se contenía la lucha cuando ésta no convenía a los intereses de la dirigencia política; en cambio, si el enfrentamiento servía a las aspiraciones políticas de los líderes —ya para medir la fuerza del partido ante el gobierno, ya para expresar una actitud partidista frente a la política gubernamental— se lanzaba a los sindicatos a la lucha, aunque tuviera pocas probabilidades de éxito. Todo contribuyó a debilitar la corriente sindical partidista.

## EL SINDICALISMO DE OPOSICIÓN NO PARTIDISTA

La UOI y la Línea Proletaria se distinguen porque no son partidistas. A pesar de que no agotan el abanico del sindicalismo no partidista, son los ejemplos más significativos. ¿Qué justifica incluir a la UOI y a la Línea Proletaria en un mismo apartado? Que coinciden en rechazar los partidos políticos. Las corrientes sindicales sin partido no proponen programas políticos ni pretenden formar frentes sindicales. Las luchas de la UOI y de la Línea Proletaria siempre buscan el mejoramiento de las condiciones salariales y laborales. Sus reivindicaciones son económicas, localistas, sin una tendencia política explícita.<sup>28</sup> También su forma de organización y de lucha las distingue del sindicalismo partidista. La UOI siguió suscribiendo la independencia sindical, como se en-

<sup>26</sup> E. Semo, "Viraje del sindicalismo oficial", *Proceso*, 1978, núm. 90.

<sup>27</sup> *Tesis y programa*, Movimiento de Acción Popular (MAP), México, 1981.

<sup>28</sup> I. Roxborough e I. Bizberg, "Union Locals in Mexico: The New Unionism in Steel and Auto", *Journal of Latin American Studies*, 15 (1983).

tendió en el sexenio echeverriísta. La ubicación de los sindicatos dirigidos por la Línea Proletaria, en el sector paraestatal (Altos Hornos de México, SICARTSA, TELMEX) y en la industria, dificulta que sus objetivos afirmen la independencia sindical. Según la Línea Proletaria, la forma de ganar terreno al sindicalismo oficialista y de construir un sindicalismo autónomo del Estado, es inducir a los obreros a participar siempre más en las decisiones que les conciernen, y exigir para ello una estructura sindical más abierta. Para la Línea Proletaria, todas las acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los obreros son pretexto para un objetivo más importante: la organización proletaria.

Desde 1977, además de los sindicatos universitarios, los de la UOI y los de la Línea Proletaria hicieron estallar huelgas contra el tope salarial. Pero no hubo una línea general para que la siguieran todos los sindicatos no partidistas. Decidir la huelga dependía más de la correlación de fuerzas en cada sindicato. A pesar de que los conflictos suscitados por la corriente sindical no partidista eran políticos en la medida que se enfrentaban a la política económica gubernamental, se ajustaban a las reglas del juego de la reforma política, dirigida básicamente a las corrientes sindicales con partido. La corriente sin filiación partidista podía presentar reivindicaciones económicas sin vulnerar sus principios ni alterar los planteamientos gubernamentales sobre la participación política. Tenía dos límites: las restricciones impuestas por el gobierno al sindicalismo independiente y a las corrientes de oposición, y la política de contención salarial. Dentro de esos márgenes, podía afianzar su posición y extender su influencia, discretamente, a otras organizaciones laborales.

Por estas razones, el balance para la UOI y la Línea Proletaria es más positivo que para los sindicatos de la corriente partidista, aunque en la crisis actual han perdido fuerza importantes sindicatos de todos los tipos. De cualquier manera, nunca se llegó —como en la corriente partidista— a cuestionar el carácter del sindicalismo sin filiación de partido.

## CONCLUSIONES

El movimiento obrero reaccionó a la situación económica de 1977 y a la política gubernamental basado en elementos políticos, como es tradición. Esto se explica porque la mayoría de los trabajadores sindicalizados están agrupados en organizaciones oficialistas, cuyo comportamiento responde a una alianza con el Estado en torno a objetivos políticos. Las huelgas de 1977 corresponden a sindicatos oficialistas con cierta independencia. Esas huelgas ocurren, además, en grandes empresas modernas y dinámicas, cuya supervivencia no está en juego. Hay huelgas cuando el sindicalismo oficialista ajusta sus cuentas con el gobierno por su apoyo inicial, cuando la economía está ya en pleno auge y cuando incluso las industrias pequeñas y medianas tienen expectativas favorables. El Estado mexicano responde al movimiento obrero con la reforma política. La política salarial se impone de diferente manera en los diversos sectores, no en función de su capacidad económica sino de necesidades políticas.

Los sindicatos de la industria paraestatal se presentan como ejemplo a seguir por el resto del movimiento obrero. La política hacia los sindicatos de las empresas transnacionales se da en función de las relaciones de poder entre el Estado y el capital extranjero.

La politización de la actividad sindical afectó profundamente los intentos del sindicalismo partidista de oposición por conquistar un espacio. Con la reforma política, la corriente partidista tuvo que repartir su actividad entre el ámbito político y el sindical para no poner en peligro ninguna de sus opciones. Su ambigua actuación la llevó a cometer errores tácticos que repercutieron sobre la relación entre los dirigentes y sus bases. A menudo, éstas pensaban que se anteponía los principios del partido a los del sindicato, para utilizar éste con fines políticos. Por otra parte, el sindicalismo oficialista acumuló ganancias políticas al radicalizarse y adoptar posiciones tradicionales de la izquierda. Mientras tanto, el sindicalismo partidista se dividía y se desgastaba en la polémica sobre la conveniencia de entrar al Congreso del Trabajo y trabar una alianza con su sector más progresista.

El sindicalismo no partidista pudo consolidarse en las organizaciones donde tenía fuerza desde el inicio del sexenio. En las grandes empresas automotrices, huleras y siderúrgicas, la desconfianza frente a los partidos políticos y la actividad política en general obedece a las características de sus obreros (generalmente muy calificados). Éstas explican también por qué las demandas de los sindicatos pertenecientes a la UOI y a la Línea Proletaria no son radicalmente distintas de las de los sindicatos oficialistas en industrias similares.

Pero la hipótesis más coherente propone que los obreros cuyos sindicatos pertenecen a, o simpatizan con la UOI y la Línea Proletaria, rechazan el sindicalismo dominado por líderes estrechamente ligados al Estado, que se han beneficiado del poder establecido a costa de los intereses obreros. La corriente de oposición partidista tiene, asimismo, lincamientos políticos, y en ocasiones ha relegado —o ha parecido relegar— los intereses inmediatos de los trabajadores. También da privilegio al poder de sus líderes, quienes imponen sus decisiones por medio de una estructura vertical que pasa por encima de los intereses gremiales y valora poco la autonomía de las instancias locales. Este sindicalismo es diferente del oficialista en lo que respecta a su ideología, pero es muy similar en lo que se refiere a su politización y objetivos a largo plazo. De ahí, quizá, la preferencia que muestran los trabajadores que han logrado recuperar sus organizaciones del oficialismo, por un sindicalismo no partidista, apolítico (incluso anti-político), economicista, particularista y localista. Haría que buscar una explicación al fracaso de la corriente sindical partidista en la voluntad de la clase obrera mexicana por oponer al sindicalismo oficialista no un sindicalismo de diferente ideología pero igualmente empeñado en fortalecer al Estado centralizador y en politizar las reivindicaciones obreras, sino un sindicalismo de carácter distinto, que valore por encima de todo la autonomía sindical y las reivindicaciones netamente gremiales.